

Programa Preventivo de Seguridad en Máquinas, Equipos y Herramientas Motrices Portátiles

ACHS





En ACHS estamos convencidos que todos los accidentes y las enfermedades profesionales se pueden **prevenir con una gestión eficiente y oportuna de los riesgos.**

En ese sentido, el **Programa Preventivo de Seguridad en Máquinas, Equipos y Herramientas Motrices Portátiles** se constituye como un apoyo concreto para que las empresas puedan alcanzar sus metas, colaborando activamente en la construcción de su propia cultura de seguridad.



¿Qué entendemos por máquinas, equipos y herramientas motrices portátiles?



Maquinaria ⁽¹⁾

Conjunto de partes o componentes (de los cuales al menos uno es móvil) vinculados entre sí y asociados para una aplicación determinada, provisto o concebido para estar provisto de un sistema de accionamiento distinto del que utiliza únicamente la fuerza humana o animal aplicada directamente.

Equipos

Constituyen medios tecnológicos de apoyo a procesos, tales como compresores, bombas centrífugas, chiller, motobombas, sistemas IQF, esclusa, entre otros.

Una clase de equipo de uso transversal son las cintas o bandas transportadoras (conveyor). Corresponden a esta categoría aquellos sistemas de transporte continuo, conformado principalmente por una banda continua que se mueve entre dos tambores. La banda es soportada por rodillos entre los dos tambores (motriz y de retorno). También son parte de esta categoría las configuraciones de ductos para transporte de material. También se incluyen equipos tales como: montacargas, ascensores, escalas mecánicas, entre otros.

Herramientas

Motrices portátiles

Se incluyen en esta categoría aquellos objetos tecnológicos de uso individual por parte del trabajador y portátil, y que son destinados a facilitar la realización de un trabajo determinado, generalmente transformando una forma de energía en movimiento o trabajo.

Son parte de esta categoría las herramientas manuales de accionamiento eléctrico, neumática u otro tipo (Ej. Sierra circular portátil, taladro eléctrico, serrucho eléctrico portátil, esmeril angular portátil, entre otros).

(1) OIT Seguridad y salud en la utilización de la maquinaria. Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT. Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2013 (https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/normativeinstrument/wcms_164658.pdf)



¿Por qué es necesario tener un Programa Preventivo de Seguridad en Máquinas, Equipos y Herramientas Motrices Portátiles?

Conforme a la normativa vigente del Código del trabajo⁽²⁾, *El empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores... manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en las faenas, como también los implementos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.*

Bajo este contexto, debido a que presentaste al menos un accidente grave, por atrapamiento o por contacto con elementos cortantes o punzantes y que hayan tenido como consecuencia una amputación⁽³⁾, te queremos asistir técnicamente para la construcción de un Programa preventivo de seguridad en máquinas, equipos y herramientas motrices portátiles en centros de trabajo que en su proceso presenten el uso de máquinas, equipos y herramientas motrices portátiles.



¿Quiénes fiscalizarán la implementación del Programa Preventivo de Seguridad en Máquinas, Equipos y Herramientas Motrices Portátiles?

Los organismos competentes para fiscalizar las materias atinentes a salud y seguridad en el trabajo serán la Dirección del Trabajo y la respectiva Autoridad Sanitaria.

(2) Código del trabajo, Ministerio del trabajo y previsión social, Subsecretaría del trabajo, <http://bcn.cl/2f6o9>

(3) La "Amputación" podrá ser traumática, es decir producirse inmediatamente en el lugar de trabajo, o ser del tipo quirúrgica, es decir, producirse a posterior en instalaciones médicas.



¿Cuáles son los elementos o requisitos que contempla el Programa Preventivo de Seguridad en Máquinas, Equipos y Herramientas Motrices Portátiles?

El programa consta de 11 requisitos, los cuales deben cumplirse a cabalidad en el centro de trabajo para la totalidad de las máquinas, equipos y herramientas motrices portátiles utilizadas en sus procesos.

- 1 Una política de control de riesgos en máquinas, equipos y herramientas motrices portátiles**, para lo cual debe contar con un documento firmado por la alta gerencia de la empresa con las directrices técnicas que deberán cumplirse en materia de seguridad en máquinas, equipos y herramientas motrices portátiles.
- 2 Un plan de mejoramiento de protecciones de máquinas, equipos y herramientas motrices portátiles**, conforme a las normas chilenas vigentes o su equivalente ISO internacionales.
- 3 Plan de capacitación documentado y firmado por la alta gerencia con planificación anual de capacitación y entrenamiento en máquinas, equipos y herramientas motrices portátiles específicos** de la organización que incluya la obligación de informar (Art. 21 del DS. N40) los riesgos de cada máquina, equipo y herramienta motriz portátil específica para operadores actuales y trabajadores nuevos.
- 4 Procedimientos documentados de trabajo seguro** de las tareas asociadas a la operación y mantenimiento de cada máquina, equipo y herramienta motriz portátil.
- 5 Sistema formal de acreditación de operadores que considere un documento firmado por la alta gerencia**, que establezca el procedimiento para acreditar y autorizar a un trabajador para operar máquinas, equipos y herramientas motrices portátiles clasificadas como críticas, entregando un certificado o licencia emitido por la empresa para cada trabajador autorizado a operar.
- 6 Programa de inspecciones de máquinas, equipos y herramientas motrices portátiles documentado y firmado por la alta gerencia con planificación anual de inspecciones**, el cual deberá ser realizado tanto por los encargados de prevención de riesgos, comités paritarios y sobre todo por los supervisores de producción con sus respectivos registros de las inspecciones de acuerdo al programa.
- 7 Diseño e implementación de una campaña interna orientada a sensibilizar sobre los accidentes en máquinas, equipos y herramientas motrices portátiles**. La campaña deberá documentarse y establecer roles y responsabilidades de la gerencia general, supervisores, comité paritario, encargado de prevención y trabajadores.
- 8 Plan de mantenimiento preventivo de las máquinas, equipos y herramientas motrices portátiles**.
- 9 Programa de bloqueo de energías peligrosas**, que incluya estándar operacional de bloqueo de energías peligrosas, inventario de energías peligrosas por cada máquina y equipo, instructivo específico de bloqueo por cada máquina y equipo, incluyendo la señalización de los puntos de bloqueo y plan de capacitación y entrenamiento para personal afectado y autorizado.
- 10 Programa de señalización** para lo cual la alta dirección deberá garantizar que las máquinas y equipos cuenten con su señalización de riesgos correspondiente.
- 11 Sistemas de emergencia**, donde la alta dirección de la empresa deberá asegurar que todas las máquinas, equipos y herramientas motrices portátiles cuenten con sus dispositivos de seguridad habilitados y operativos de forma permanente. Lo anterior deberá ser parte de los protocolos diarios de verificación que el operador deberá realizar a la máquina visado por el supervisor.



¿Cómo debo implementar el Programa Preventivo de Seguridad en Máquinas, Equipos y Herramientas Motrices Portátiles?

La Asociación Chilena de Seguridad ha desarrollado una plataforma estrategialgf.achs.cl que contiene una serie de herramientas preventivas, cuyo propósito es contribuir a que las empresas implementen de manera efectiva su respectivo Programa Preventivo de seguridad en Máquinas, Equipos y Herramientas.

Ingresa aquí



Inicio > Gestión plan de seguridad en máquinas

ACHS INICIO ESTRATEGIA LGF MI GESTIÓN LGF **GESTIÓN PLAN DE SEGURIDAD EN MÁQUINAS** CAMPAÑA LGF ¡Hola! Continuar con Etapa 1: Capacitista

Mi Gestión PSM
0%

● No gestionado 13
● En proceso 1
● Finalizado 0

Gestión Plan de Seguridad en Máquinas

Descargar el material que ACHS te facilita para la gestión de tu Plan de Seguridad en Máquinas

Filtrar: Todos

Eje	Estado	Evidencia
11 Sistema de emergencia	No Gestionado	📄
10 Programa de señalización	No Gestionado	📄
9 Programa de bloqueo de energías peligrosas	No Gestionado	📄
8 Plan de mantenimiento preventivo	No Gestionado	📄
7 Campaña interna de sensibilización	No Gestionado	📄
6 Programa de inspecciones	No Gestionado	📄
5 Sistema de acreditación de operadores	No Gestionado	📄 📄 📄
4 Procedimientos de trabajo seguro	No Gestionado	📄
3 Plan de capacitación	No Gestionado	📄 📄 📄
2 Plan de mejoramiento de protecciones de máquinas	No Gestionado	📄
1 Política de seguridad en máquinas, equipos y herramientas motrices portátiles	No Gestionado	📄 📄 📄
C Informe de avance del desarrollo del PPSM	No Gestionado	📄
B Carta Gantt	En Proceso	📄 📄 📄
A Programa preventivo de seguridad en máquinas, equipos y herramientas motrices portátiles	No Gestionado	📄 📄 📄

Tendrás habilitada la sección de **Gestión Plan de Seguridad en Máquinas**, donde encontrarás los lineamientos de cada elemento del programa y el espacio para ingresar la información que tendrás que presentar para cumplir con el Programa de Seguridad en Máquinas, Equipos y Herramientas Motrices Portátiles.

Si presentas problemas en tu ingreso a la plataforma, puedes gestionar tus accesos con nuestro Contact Center 600 600 2247

Contarás también con material descargable para cumplir con algunos de los puntos solicitados, tales como:

- Formato tipo de un Programa Preventivo de seguridad en Máquinas, Equipos y Herramientas Motrices Portátiles.
- Formato estándar de Política de seguridad en Máquinas, Equipos y Herramientas Motrices Portátiles.
- Pauta de Inspección de Protecciones en Máquinas.
- Manuales técnicos de control de energías peligrosas en máquinas y equipos.
- Vídeos para apoyar los proceso de capacitación.
- Fichas de diálogos de seguridad, listas de verificación y otros.
- Entre otros.

Adicionalmente, contamos con **capacitaciones a través de cursos e-learning** que podrían ser de tu interés para potenciar los conocimientos de tu empresa respecto a la prevención en el uso de máquinas, equipos y herramientas motrices portátiles, tales como:

» Defensa en máquinas

En nuestro país la legislación establece requisitos generales que apuntan a proteger a los trabajadores de las partes móviles de las máquinas. El curso debe servir de guía para que los supervisores y los expertos en prevención de riesgos evalúen la condición actual de las defensas de las máquinas y puedan realizar recomendaciones tendientes a mejorar la situación y el estado de las mismas.

» Seguridad en entornos de trabajo con cintas transportadoras

Como una forma de prevenir, disminuir o evitar accidentes ocasionados por este tipo de equipos, es deseable mejorar el nivel de conocimientos de los operadores y personal de mantenimiento de estos equipos y en general de todo el personal que se relaciona con procesos en que intervienen cintas de transporte, identificando los peligros inherentes a su manejo.

www.achscapacitacion.cl

[Ingresa aquí](#)



Consulta por otros cursos presenciales a través de tu equipo de atención.



ACHS CENTER
600 600 2247

Las Mutualidades de Empleadores son fiscalizadas por la
Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl)